



Registrada en ficha. E

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 8 de febrero de 1984.

Expediente N° 8.016/84.

RES. N° 013/84.

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. María C. U. de Graneros, // mediante la cual solicita licencia con goce de haberes por el término // comprendido entre el 13 al 24 de febrero de 1984 para asistir a un curso sobre " TEORIA DE LAS REACCIONES ORGANICAS, organizado por el CONICET;

Que se cuenta con el V°B° de la cátedra de Química Orgánica;

POR ELLO :

Y, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos Nos. 54 y 58° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar a la Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS, JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION EXCLUSIVA del Dpto. de Química de esta Facultad de Ciencias Exactas, licencia con goce de haberes por el período / comprendido entre el 13 de febrero y el próximo 24 de febrero del cte.año conforme lo explicitado en el Capítulo V - Artículo 15 inc. a) de la Res. N° 343/83 de Rectorado.

ARTICULO 2°: Disponer que la Lic. María C. de Graneros, al término de la presente licencia deberá presentar las certificaciones del caso y un informe relacionado con el curso al cual habrá de concurrir.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

FAC CS
EXACTAS
ddn.

Lic. ELVIO E. ALANIS
SECRETARIO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. CARLOS A. BASTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas